

ACUERDO #  
00001936



**LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA**

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N°. 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

**CONSIDERANDO**

- I. Que el Regional Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) –Centro CLEAR para América Latina- es un centro que apoya la formación de capacidades para medir la efectividad, y los resultados de las políticas y programas públicos. Además, promueve la construcción de sistemas nacionales y sub-nacionales de Monitoreo y Evaluación (M&E), y Gestión por Resultados (GpR); contribuyendo al aprendizaje global en la materia a través del desarrollo de cursos innovadores, del intercambio de conocimiento práctico y del aprendizaje entre pares.
- II. Que el CLEAR seleccionó al licenciado Geovanny Barboza Ramírez, Director de Planificación de la Defensoría para participar en la X Reunión de la Red Latinoamericana y del Caribe de Monitoreo y Evaluación, a celebrarse del 2 al 4 de setiembre del 2015 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.
- III. Que para atender lo indicado la Defensora de los Habitantes, Montserrat Solano Carboni, autoriza la participación del licenciado Barboza, cédula N° 6-0203-0113 quien estará saliendo del país el 1 de setiembre y regresando el 5 de setiembre de 2015.
- IV. Que el señor Barboza Ramírez participará, en los talleres orientados al fortalecimiento las capacidades de evaluación, monitoreo y gestión por resultados –GpR- que se ajustan a la nueva metodología que se está implementando en el país en materia de evaluación.
- V. Que la participación de la Defensoría en la actividad es relevante, en el marco de fortalecer en el mediano plazo, el proceso de planificación institucional que se orientará a evaluación de efectos e impactos de sus distintas formas de intervención
- VI. Que el Centro CLEAR para América Latina, cubre los gastos de transporte aéreo y estadía; por tal motivo, con presupuesto de la Defensoría será cubierta la alimentación que eventualmente no cubra el organizador, el seguro de viaje y los impuestos de salida de Costa Rica.

**POR LO TANTO, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Designar al licenciado Geovanny Barboza Ramírez, cédula N° 6-0203-0113, Director de Planificación para atender la X Reunión de la Red Latinoamericana y del Caribe de Monitoreo y Evaluación, organizada por el Regional Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) – Centro CLEAR para América Latina-, a celebrarse del 2 al 4 de setiembre en Ciudad Panamá, República de Panamá.

**SEGUNDO.** El Centro CLEAR para América Latina, cubre los gastos de transporte aéreo y estadía; por tal motivo, con presupuesto de la Defensoría será cubierta la alimentación que eventualmente no cubra el organizador, el seguro de viaje y los impuestos de salida de Costa Rica.

**TERCERO:** El señor Barboza estará saliendo el 1 de setiembre y regresará el 5 de setiembre de 2015.



**Comuníquese.** Dado en San José, a las 9:00 horas del 25 de agosto de 2015, Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.